PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 14/2012 – PAYSRI BID - SERVICIO DE CONSULTORÍA DE APOYO A 24 COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - GRUPOS Nº 1y 4.- ID Nº 239.357

CONTRATO 002/2013

ADENDA Nº 1

Esta Adenda al **Contrato Nº 02/2013** de fecha 11 de marzo de 2013 , es celebrada entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** a través del **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA,** con domicilio en la calle Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado por el **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN,** Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, denominado en adelante **El Contratante,** por una parte, y, por la otra parte la firma consultora **CONSORCIO HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO**, con RUC 80070139-9 , con domicilio en Fortín Galpón Nº 591 c/ 8 de setiembre de la ciudad de Asunción, debidamente representado por el **ING. ELIO ALFREDO SUBELDÍA PANDERI** con C.I. 607.626, en representación de la empresa CENDER y por el **ING. HUMBERTO RAÚL COSTANZO GARCÍA** con C.I. Nº 374.644, en representación de la firma HIDROCONTROL S.A. en adelante denominado **El Consultor**, convienen en celebrar un convenio modificatorio (Adenda Nº 1), en el marco del **Pedido de Propuesta Nº 14/2012, SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO COMUNITARIO A COMUNIDADES RURALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**

CONSIDERANDO: La necesidad de ampliar el plazo de ejecución contractual del **Contrato Nº 02/2013** firmado entre el **SENASA y el CONSORCIO HIDROCEN-DESARROLLO COMUNITARIO**

Que el Banco ha manifestado su NO OBJECION a la adenda de la referencia por Nota CPR/C/2014/859 de fecha 30 de mayo de 2014.-

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 1185 de fecha 15 de Octubre de 2015, se autoriza la suscripción de la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 02/2013 para la AMPLIACION DE PLAZO Y VIGENCIA.-

EN ESTAS CONDICIONES SE ACUERDA:

PRIMERO: SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: A los efectos del cumplimiento en la totalidad a los resultados esperados y acordados en el presente acuerdo, proceder a ampliar el plazo de ejecución del presente contrato por un término de **150 días** a

Consorcio Hidrocen Desarrollo Comunitario

partir del día siguiente del plazo de ejecución del servicio del Contrato Original, ratificando los demás términos del Contrato.

SEGUNDO: SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE CONTRATO: A los efectos del cumplimiento en la totalidad a los resultados esperados y acordados en el presente acuerdo, proceder a ampliar el plazo de vigencia del presente contrato por un término de **150 días** a partir del día siguiente del plazo de vigencia del Contrato Original, ratificando los demás términos del Contrato.

TERCERO: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL: Los demás términos del Contrato Nº **Contrato Nº 02/2013** firmado entre el **SENASA y el Consorcio HIDROCEN - DESARROLLO COMUNITARIO**, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE y EL CONSULTOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados firman la presente Adenda Nº 1, en fecha ...15...de..Octubre.....de 2015, constituida por dos (2) páginas, en (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Consorcio Hidrocen
Desarrollo Comunitario

ING. HUMBERTO RAÚL CONSTANZO GARCÍA
Representante Legal
CONSORCIO HIDROCEN – DESARROLLO COMUNITARIO

ING. ELIO ALFREDO SUBELDIA PANDERI
Representante Legal
CONSORCIO HIDROCEN – DESARROLLO COMUNITARIO

ING. MAE. SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social